

N^o 1086762

P-15-17

N^o 1609372

COMEDIA ORIGINAL

EL VINATERO DE MADRID,

EN DOS ACTOS.

SU AUTOR

DON ANTONIO VALLADARES

DE SOTOMAYOR.

QUINTA EDICION.



MADRID CON LICENCIA:

IMPRENTA DE DON ANTONIO MARTINEZ.

Se hallará en la librería de la viuda de Quiroga calle de Carretas; en la de Romeral calle de Jacometrezo, y en su puesto calle de la Montera frente á la angosta de San Bernardo; en la de Gonzalez frente á la casa de los Gremios, y en la de Cuesta frente á las gradas de San Felipe el Real.

PERSONAS.

El Marques del Prado.

Don Justo de Lara, Alcalde de Casa y Corte.

Don Nicasio, amigo del Marques.

El tio Juan Perez, Vinatero.

Don Pablo de Lara, tio de Don Justo.

Don Alvaro Avendaño.

Cirilo, criado del Marques.

Un Escribano.

Un Portero.

Doña Jacinta, hermana del Marques, y prometida esposa de Don Justo.

Angelita, hija del tio Juan.

Catalina, criada de Doña Jacinta.

Dos Alguaciles.

Criadas, y Criados del Marques.

La escena se representa en Madrid.

ACTO PRIMERO.

Salon largo pobre, cuyo fondo ocuparán algunas sillas viejas, una arca inferior y una mesa pequeña; sobre esta habrá una capa parda y montera, y á un lado una espada antigua: en cada extremo del foro habrá varios pellejos, unos vacíos, y otros que se suponen llenos de vino, algunas medidas de barro, como cuartilla y media arroba; un embudo grande sobre una silla, y sobre otra un esportillo y un canastillo con ropa aplanchada: una cuerda cruzará el teatro cerca del telon, y en ella se verá ropa blanca colgada para secarse: en el lado izquierdo del mismo telon habrá una reja grande, la que abriéndose comunicará la luz del sol que acaba de salir. Por este lado se presenta el tío Juan en la escena abotonándose la chupa, y dando algunos bostezos.

Juan. Aun parece que es temprano, pues me mortifica el sueño.

Bosteza, y abre la reja.

Mas no, que ya el sol sus rayos benéficos va esparciendo.

Gracias os doy, justo Dios, porque este dia mas cuento de vida: con vuestro auxilio iluminad mi talento para que siempre os bendiga como á mi Hacedor supremo: y en medio del infeliz

triste estado en que me veo, dilatad por vuestro amor la vida á este pobre viejo, hasta que á mi desgraciada hija, á la que tanto quiero por su virtud é inocencia, pueda verla sin los riesgos de quedar jóven, soltera y sola. Dios mio, os ruego con la mayor humildad la tomeis bajo de vuestro divino asilo. Mas ya se ha levantado. ¡Qué afecto me tiene! Angelita mia, te has levantado muy presto.

Sale Ang. Como es dia de entregar ese aplanchado á sus dueños, es preciso que madrugue, señor, para recogerlo.

Dadme á besar vuestra mano, padre mio. *(de rodillas.)*

Juan. Alza del suelo,

hija mia; y Dios te haga tan feliz como deseo.

Que obediencia! Qué virtud! *ap.* y en qué miseria la veo!

Ang. De la casa del Marques, nuestro vecino, dispuesto está el aplanchado ya. Hoy acabaré bien presto esta ropa, que es del Conde Don Juan *Juan.* Justamente tengo que ir al instante á llevar á su casa ese pellejo de vino, que es el mejor parroquiano que tenemos, yo en mi egercicio, y tú en la ropa que le aplanchas. Quiero ir antes que el mayordomo salga, y pedirle dinero, porque hoy hasta el pan nos falta.

Se pone la capa y montera, y toma el pellejo debajo del brazo.

Ang. Válgame Dios! Cuanto sienta, padre mio, ver á usted cargado con tanto peso!

Juan. Hija, mas pesan mis culpas, y siempre acuestas las llevo.

Deja el pellejo.

Mira, cuando cuesta el pan mas sudor, luego al comerlo es mas delicado, mas dulce, y hace mas provecho. Cada uno tie e su cruz.

Sabes por qué son de hierro unas y las otras de oro?

Porque se llevan con menos ó mas tolerancia. Aquellas que tienen mas grande peso, la resignación las hace muy ligeras en extremo, y las ligeras agovian cuando falta el sufrimiento. Llevemos con gusto nuestra cruz, y no solo la haremos agradable, sino que despues Dios nos dará el premio. Volveré muy pronto. A Dios.

Ang. Guarde vuestra vida el cielo.
El tio Juan se va, y vuelve á entrar en la escena.

Juan. Lo mejor se me olvidaba. Dame aquel esportillejo *se le da.* para traer en él alguna cosa que comamos: esto se entiende si es que al señor mayordomo en casa encuentro, porque si no el esportillo volverá como le llevo. *vase.*

Ang. Qué buen padre el mio! En él existen con todo imperio la probidad, el honor, y la virtud. Yo no veo cosa en su merced que no sea admirable. Qué genio tiene tan dulce y amable! Con que nobles sentimientos me ha criado en medio de la miseria en que nos vemos! Su corazon generoso era digno de otro empleo, de otro egercicio que fuera mejor que el de Vinatero. Mas qué se ha de hacer? Paciencia, pues Dios asi lo ha dispuesto. El Marques :: : Quién es?

Sale Cirilo. Yo soy, Angeñita. Por precepto de mi amo el Marques he estado aguardando con secreto que saliese vuestro padre: voy á avisarle corriendo.

Ang. Espera, Cirilo: sabes qué quiere el Marques? *Cir.* Yo creo que usted lo sabrá mejor.

Ang. Yo! Pues por qué dices eso?

Cirilo. Por qué? Pues es la primera vez que al irse el padre vuestro entró mi amo en vuestra casa, y estuvo bastante tiempo?

Lo que usted sabe y yo ignoro me pregunta. Esto es lo cierto.

Ang. No, Cirilo: te aseguro no sé que quiere. *Cirilo.* Me alegro. El os lo dirá. Mirad: los amantes entendemos que todos cuantos atisban vuestras acciones son ciegos; y por Dios que tres mil linceos no miran tanto como ellos.

Ang. Esa malicia, esas voces tan injuriosas, no debo tolerar. Yo haré que tu amo castigue tu atrevimiento.

Cirilo. Pero, señora, en deciros que he oido á muchos sugetos censurar que el Marques mi amo con frecuencia venga á veros, á mí me parece que ni os agravio, ni os ofendo: antes bien en esto mismo doy á usted un documento para que en lo sucesivo proceda con mas acierto, que aquel que avisa el peligro procurando va el remedio.

Ang. De avergonzada no encuentran los labios con los acentos! *ap.*

Cirilo. A mi amo voy á decir *ap.*
Cerca del baxidor.

que venga. Yo compadezco á esta muchacha. Sí, mi amo la ha engañado. Asi lo creo. Qué lástima de cordera en manos de un lobo hambriento! *v.*

Ang. Público en la Corte es ya, si creer á Cirilo quiero, que me visita el Marques; y aunque esto es con fundamento legítimo, cada uno piensa de modo diverso. Yo me aventuré bastante. Corazon, qué tristes fueron tus inspiraciones! Mas

faltará á su nacimiento,
 á su honor, á sus promesas,
 y solemnes juramentos
 el Marques? Es imposible.
 No, carazon, no lo creo.
 Me estima, me ama; sus tiernas
 expresiones, sus afectos
 amables, me manifiestan
 su constancia. Pero, ah cielos!
 Que mal hice en no decir
 á mi padre sus intentos!
 Mas mientras viene el Marques
 toda esta ropa estiremos.

*Descuelga, tira, dobla, y pone sobre
 una silla la ropa colgada; en cuyo
 tiempo salen al bastidor de la derecha
 el Marques y D. Nicasio.*

Nic. Entrad, Marques, y decidla
 lo que ya advertido os tergo.
 Despreciad un delincuente
 amor. Haced que al momento
 las joyas y obligacion
 que la hicisteis os dé. Si esto
 no es suficiente, sabré
 lograrlo por otros medios;
 pues vuestro honor, vuestra sangre,
 todo quedaba cubierto
 del oprobio y de la injuria
 si á ella os uniescis. **Mar.** Es cierto,
 Don Nicasio: mas mi amor:::
 su virtud::: mis juramentos:::
 aquella inocencia::: aquella
 hermosura::: **Nic.** Mas todo eso
 os harán que vuestros timbres
 no afrenteis? **Mar.** No: tus consejos
 voy á ejecutar. **Nic.** Mi vida *ap.*
 en eso pende, supuesto
 que de ella le aparto, para
 en ella templar mi incendio.
 Entrad, y nada os suspenda.

Mar. Dices bien. **Nic.** En casa espero.
 Si consigo que la deje *ap.*
 ser dichoso me prometo. *vase.*

Ang. Qué dolor el mio! Mas
 el Marques. *llora.*

Mar. Mi bien, qué es esto?
 Tú entregada al llanto? Tú
 afligida? Habla **Ang.** Yo muero!
 Publico en la Corte es ya

nuestro amor. Mas cómo! Haciendo
 padezca mi estimacion
 el estrago mas funesto.
 El que aina no dá lugar
 á que lo amado esté expuesto
 á tanto insulto, señor.
 Si me amais, como lo creo,
 por qué retardais que lleguen
 á posesion mis descos?
 Acreditad las promesas
 que me hicisteis: tenga efecto,
 señor, nuestro matrimonio,
 y acabarán mis tormentos.
 Ah, Marques! Ah, dueño mio!
 Disponed que cumplimiento
 vuestros juramentos tengan,
 mi vida dulce sosiego,
 estimacion mi buen padre,
 y mi amor su justo premio;
 pues con ternezas, suspiros
 y lágrimas os lo ruego.

Mar. Suspende, Angelita mia,
 tu dolor, porque á mi pecho
 traspasas al verte así!
 Podrá el tirano precepto
 de mis tios, ni podrán
 de mi amigo los consejos
 separarme, dividirme
 de aquello que tanto quiero!
 Oh Dios! **Ang.** Qué decis?

Mar. Escucha
 el cruel duro tormento
 qué á mi corazon destroza.
 Han sabido por extenso
 mis tios, amado bien,
 nuestro tratado himeneo:
 me llamaron; irritados
 me encerraron, y dijeron
 iban á hacer que salieses
 de la Corte en el momento,
 llena de oprobio; y á mí
 en un castillo ofrecieron
 ponerme, si no olvidaba
 tu amor dulce, amable y tierno.
 Por librarte de esta injuria
 todo lo ofreci; mas luego
 que firmase dar mi mano
 á otra señora me hicieron
 á presencia de testigos.

Sé que en los merecimientos de sangre y riqueza es igual mia. Mas que es esto para quien de tu belleza, de tu virtud y talento vive cautivo? Angelita, en tal situacion qué haremos?

Ang. Y á mí me lo preguntais, señor! Haced solo aquello que os dicte vuestra conciencia, y quedarán satisfechos Dios, mi honor, vuestras promesas y solemnes juramentos.

Mar. Pero mundo :::

Ang. Pero el mundo, señor Marques, era el mismo que ahora cuando prometisteis mi esposo ser. Si era bueno entonces para la oferta, por qué para el cumplimiento no lo ha de ser ahora? *Mar.* Porque la mano ofrecer me han hecho á una igual mia. *Ang.* No importa. Habeis ofrecido en eso lo que cumplir no podeis. Alhaja que tiene dueño mal se puede enagenar, faltando el consentimiento de este: ofrecido tenéis ser mi esposo. Luego puedo creer faltais á Dios faltando á tantos prometimientos?

Mar. Dices bien; pero Angelita fuerza es que tu entendimiento reflexione quién soy yo, y quién eres. Yo procedo de ilustres héroes. Tu padre es un pobre vinatero, constituido por su cuna y oficio en abatimiento. Supongo que me casaré contigo, como confieso lo juré solemnemente.

Qué oprobios, qué sentimientos tan crueles no afligieran nuestros corazones! Luego que mis tios advirtiesen que con tan vil casamiento habia manchado todos

los timbrés que me adquirieron mis gloriosos ascendientes, qué castigo tan tremendo su rectitud no impondria á los dos! Siempre cubiertos nos veríamos de horror, de amargura y de desprecio. Quien ama no ha de querer exponer lo amado á un riesgo irremediable. Este lo es. Luego dime, cómo puedo hacerte infeliz, ni tu desdichado á mí? Algun medio puede haber, bella Angelita, útil en estos extremos.

Bien sabes que mi amor siempre ha sido contigo honesto, que te ofreci ser tu esposo, y te hice un papel; pero esto ya ves no te perjudica, por mas que no tenga efecto; pues como al mayor sagrado miró á tu amor mi respeto. Y para darte mas pruebas de lo mucho que te quiero, por otra mano á tu padre haré darle seis mil pesos, con lo que puede vivir tranquilo, alegre y contento, y proporcionarte á tí un buen establecimiento.

Comprende bien, dueño mio, si hago poco en lo que ofrezco, y cumpliré; y aun es nada para tus merecimientos. Con que para que al instante pueda esto tener efecto, y tranquilice á mis tios, que es, mi bien, lo que mas temo es preciso que me entregues el papel que hecho te tengo de obligacion, y la joya que lo acredita. Te ruego compadezcas mi afliccion, ya que no hay otro remedio.

Ang. Hombre injusto, falso amante, seductor el mas perverso de mi corazon sencillo, qué decís? Acaso puedo

vender por el interes
 aquellos ofrecimientos
 que me hicisteis, y los cuales
 mi inocencia sedujeron?
 No estaba tranquila yo
 en el mismo abatimiento
 en que nací? No vivia
 tan apartada, tan lejos
 del mundo y de sus malicias;
 que era en mí el no conocerlo
 la mayor felicidad?
 Buscasteis tales pretextos,
 que en fin en mi pobre casa
 entrasteis. Sí: bien me acuerdo
 de las primeras palabras
 que os escuché, y que supieron
 quitar de mi corazón
 el inocente sosiego
 que gozaba. El egercicio
 de mi padre, y modo atento
 que hallé en vos, dieron motivo
 para que algunos momentos
 honestamente admitiese
 vuestras visitas, creyendo
 la misma sinceridad
 en el vuestro que en mi pecho.
 Me supisteis persuadir
 con unos razonamientos
 tan extremadamente amables
 por justos, que sin recelo
 juzgué mirar la virtud
 refundida en vos. Por esto
 solo, no por la grandeza
 de vuestra casa, confieso
 que os cobré una voluntad
 debida y justa, supuesto
 que amaba en vos la virtud
 que ahora á mi pesar no encuentro.
 Ultimamente, creció
 mi honesta llama, advirtiendo
 que en vos no disminuia
 la misma virtud su fuego.
 Ah! cómo tengo presente
 aquel día, en que cubierto
 vuestro rostro de terneza
 y rubor á un mismo tiempo,
 me declarasteis, ¡oh Dios!
 vuestro amor. Mi encogimiento
 y sorpresa vergonzosa,

por no haber nunca el acento
 de amor llegado á mi oído,
 de modo me enmudecieron,
 que puesto vos á mis pies
 temblando, y en fin vertiendo
 tiernas lágrimas, me hicisteis
 mil solemnes juramentos
 de ser tal declaracion
 hija de un amor sincero;
 pues todo se dirigia
 á que el lazo de Himeneo
 nuestras dos almas uniese.
 Y al ver que mi desaliento
 no permitia que el labio
 la voz formase, qué extremos
 no hicisteis! Qué ofertas! Ah!
 Yo las creí, las dí el asenso
 digno de aquella virtud
 que en vos juzgaba. En efecto,
 admití vuestra palabra
 y mano. Hicisteis al cielo
 testigo, y luego á los hombres,
 de su justo cumplimiento;
 y me disteis el papel
 y la joya que conservo,
 no como resguardo, sino
 como prenda del que dueño
 mio respetaba ya.
 Y ahora, ingrato, haceis desprecio
 de una obligacion tan clara
 y legítima? Pues esto
 no es un crimen que merece
 castigo terrible? Aquellos
 que presenciaron el acto
 de vuestros prometimientos
 y de mi condescendencia
 (respóndeme), en qué concepto
 me tendrán, viendo rompéis
 unos nudos tan estrechos
 y sagrados? Y qué, vos
 no tembiais al Juez supremo,
 que tomará la venganza
 cuando vos la espereis menos?
 Vuestros verdugos serán
 los fuertes remordimientos
 que la imagen del delito
 producirá en vuestro pecho,
 llenándole siempre de ansias,
 amargas y tormentos.

Si temeis á vuestros tíos,
¿cómo no temblais al cielo,
cuya tremenda justicia
os irá siempre siguiendo?
Ah, Marques mio! Mirad
mi aflicción y desconsuelo.
Enjugad mi triste llanto
vuestras promesas cumpliendo.

Y si inflexible y tirano
no lo haceis, el justo cielo
sabr  dar para vengarme
  mi brazo fuerza, aliento
  mi esp ritu, rigor,
ira y constancia   mi pecho,
para que seais triste, horrible,
justo y espantoso ejemplo
de amantes traidores, falsos,
tiranos, crueles, sangrientos.

Mar. Espera, Angelita m a :::
C mo puedo, c mo puedo *ap.*
faltar a mi obligaci n
por mas que mis tíos ::: Pero
afrentarlos, injuriar
mi sangre, mi nacimiento :::
Exponerla y exponerme
al mayor abatimiento :::
Si como es virtuosa fuera
noble ::: Mas si me detengo,
el amor ha de vencer,
y perdi ndola me pierdo. *vase.*

Ang. Aguardad, Marques amado:
ay de m ! Se fue corriendo,
y en la oscuridad mas grande
me ha dejado? Cruel tormento?
Rigor atroz? Mas qu  har ,
Dios mio, cuando me advierto
tan rodeada de aflicciones
que me atosigan? Ah, fieros,
ah, ingratos hombres! Que mal
pagais nuestro fiel afecto
despu s de que seducis
nuestros inocentes pechos?
Qu  cruel dolor! Ojos mios
solo   vosotros apelo!
En l grimas convertido
haced salga de su centro
mi coraz n, porque acabe
mi pesar y mi tormento.
Mas mi padre llega.

Sale el t o Juan. Amada
Angelita m a, espero
me des gracias porque traigo
este buen par de conejos;
*Deja la capa y montera en una silla,
y en otra el esportillo y conejos.*
y hacen ya, s , sus tres a os,
y algo mas, que igual exceso
h cer no pude; pero hoy
Dios provey . Mas qu  veo?
Angelita; t  has llorado.

Ang. Ah padre!
*Se arroja   sus pies llorando, y  l la
levanta.*

Juan. Hija, qu  es esto?
Ang. Quisiera hablar, padre' mio :::
pero el rubor y el respeto :::

Juan. Respeto y rubor? Oh Dios! *ap.*
Un golpe horroso temo;
pero anim mosla. Hija,
nada te aflija: tu pecho
descubre   un padre, que te ama,
y sabr  darte el consejo
conveniente. Encontrar s
quien mas amoroso y tierno
te escuche? Quien mas constante
te aliente y guarde silencio
que tu padre? No, hija m a,
n  le hallar s? deja el miedo,
habla, que por t  har  cuanto
me inspire el amor paterno.

Ang. Qu  bondad! Ah justo Dios!
se deja caer sobre una silla.

Juan. Hija ::: fatal contratiempo!
P lido tiene su rostro!
Angelita! Piedad cielos!
Ang. Padre mio ::: *Juan.* Hija del alma!
Dime tu mal. *Ang.* Es horrendo.
Yo fu  engañada, se or.

Juan. Por qui n?
Ang. Comet  el exceso
mas injurioso. *Juan.* Y cu l fue?
Si no te explicas yo muero!

Ang. Este papel: *se le da.*
Juan. Qu  papel
es este, hija m a? *Ang.* Leedlo :::
y esta joya ::: *Juan.* Qu  ve! joya
y papel! Mi honor ha muerto!
Lec. Por este me obligo   casarme

con Angelita Perez, de estado doncella, hija del vinatero Juan Perez; á la que he jurado por el santo Nombre de Dios, cumplirla la palabra y mano que la he dado de ser su esposo, y una joya de oro que lo acredita, en la que estan las armas y blasones de mi casa. Siendo testigos de ello Don Nicasio de Vargas, mi amigo, y Don Sebastian del Rio, mi mayordomo. Y aqui de nuevo, en caso necesario, afirmo y ratifico con el mismo juramento esta promesa, la cual cumpliré sin litigio alguno; no habiendo sido este contrato con violencia, ni inducimentto, pues le hago de mi libre y espontánea voluntad. Y en prueba de ello firmo, este, con los testigos citados, en Madrid á 28 de julio de 1748. El Marques del Prado. Don Nicasio de Vargas. Don Sebastian del Rio.

Con que esta es toda la causa repres. de tu aficcion? Hay mas que esto?
Ang. Cómo, padre mio, mas!
Juan. Nada me ocultes. *Ang.* El cielo sabe que en mi corazon existen los sentimientos de la amable honestidad, que vuestros sabios consejos me enseñaron: soy vuestra hija; y aunque estais á tan grosero ejercicio reducido; las máximas, los preceptos cristianos, padre y señor, que habeis imbuido en mi pecho, siempre los tengo presentes, siempre me ilustran, y es cierto que no puede haber delito donde alumbrando estan ellos.
 Además que el Marques nunca el menor atrevimiento tuvo conmigo; porque cómo le amara á tenerlo?
 Esta es toda la verdad, padre mio, y la confieso.
Juan. Bien está: y venia á casa con frecuencia. *Ang.* No lo niego: aunque el rubor despedaza mi corazon! *Juan.* Xo lo creo;

y tienes justa razon, pues ya sin honor nos vemos.
Ang. Sin honor los dos estamos! Qué es lo que decis? *Juan.* Lo cierto. La visitas de un Marques jóven, bizarro y discreto, á una muchacha, á una hija de un infeliz vinatero, cuya casa está cubierta de la miseria, qué efecto te parece habrán causado en los que las sepan? Y estos discurre que serán pocos? Pues no, hija mia, yo apuesto que en mil estrados ha sido tu nombre el primer objeto de la conversacion; y habrán dicho por lo menos : : : Qué no dice la malicia, y mas tanta causa habiendo? Ah, si tú hubieras seguido, como dices, mis consejos, cómo hubieras admitido en casa al Marques al tiempo de estar fuera de ella yo!
Ang. Es verdad, señor. Yo muera!
Juan. Recóbrate, que sentir lo que no tiene remedio es disparate. Ahora importa que de la prudencia usemos. Si ese jóven seductor no cumple su ofrecimiento, debes creer sin repugnancia, hija, que honor no tenemos; y es mas del que tú discurre el que da á tu padre aliento.
Ang. Pero ahora el Marques : : :
Juan. Qué dice?
Ang. Se niega á dar cumplimento á su promesa. *Juan.* Por qué?
Ang. Dice que sois vinatero.
Juan. Y cuando te ofreció ser tu esposo no era lo mesmo?
Ang. Dice que yo nací humilde, y él señor y caballero.
Juan. Ser caballero y señor, y engañar, son muy opuestos; si hace el Marques lo segundo, cómo ha de ser lo primero?

En fin no quiere cumplir su palabra? *Ang.* Eso es lo cierto.

Juan. Está bien; yo haré la cumpla.

Ten, hija mia, sosiego.

En estos casos importa *ap.* ser prudente, y no sangriento.

Tú erraste mucho, Angelita; y de ese error el exceso ofendió á Dios, á tu padre, á tu honor y nacimiento.

Ang. Sí, señor; pero como era el Marques:::

Juan. Qué era? Un perverso.

De qué sirve la nobleza sin buenos procedimientos?

Si á la virtud no conoce, y la persigue, es lo mismo que un sol eclipsado, pues pierde así su lucimiento.

Y quién le ha dicho al Marques que tan bueno ser no puedo como él? *Ang.* Ojalá. *Juan.* Ojalá

fuieran los pesares menos, que han sabido producirme dos hijos que me dió el cielo!

El varon á los doce años abandonó el patrio suelo; y ya han hecho veinte y dos que ignora si es vivo ó muerto, pues por mas que mis frecuentes diligencias pretendieron encontrarle, ó saber donde se hallaba, inútiles fueron.

A los cuatro que tu hermano hizo tan gran desacierto naciste, y murió tu madre: téngala Dios en el cielo.

Despues un caso de honor produjo mi abatimiento; pues á la Corte contigo, apenas dejaste el pecho, préfugo desde la patria vine; y en ella encubierto, miserable y afligido, con este tragé grosero me conocen por el tio Juan Percz el vinatero, que conocerme pudieran por títulos muy diversos.

En fin, esto no es del caso. Como padre te prometo que veré al Marques: le haré todos los cargos que debo; y si se obstina en lo injusto, le haré conocer lo recto.

A bien que en el otro cuarto principal, al paso mesmo del del Marques, por vecino poco tiempo hace tenemos á un señor Alcalde de Casa y Corte: á lo que entiendo joven y amable, pues une lo piadoso y justiciero. Dicen que ha venido de Indias, y de su justicia espero la nuestra. *Ang.* Mas no sabeis que aseguran por muy cierto que se casa con la hermana del Marques?

Juan. Y qué importa eso?

El buen juez no reconoce mas íntimo parentesco que la justicia. Donde á esta encuentra se va derecho, sin que pueda contenerle ningun humano respeto. Yo voy á hablar al Marques. A Dios dirige tus ruegos, para que por su clemencia nos saque bien de este empeño; y deja hacer á tu padre, que á todo dará remedio.

Ang. Asi sea! *Juan.* Sí será: no desconfies del cielo, y en tanta afliccion:: *Ang.* En tanta amargura y sentimiento::

Los 2. Dadnos, suma Providencia, bien, amparo, luz y puerto.

El tio Juan se pone la capa y monta: toma el canastillo de ropa, que se suponer ser del Marques, y hace que se va por la derecha. Angelita toma los conejos, y se entra por la izquierda, haciendo extremos de dolor; lo que visto por el tio Juan vuelve á entrar en la escena.

Juan. Ya se entró: no es razon ir á cosa de tanto empeño.

desarmado, porque siempre la prevencion usa el cuerdo. *toma la espada.*
Ven conmigo defensora de mi honor. Ya hace algun tiempo que no te uso; pero siempre delante de mí te tengo, porque me acuerdo que soy por honrado vinatero.

Vamos á ver al Marques; y por Dios que si le encuentro reducido á deshonorarme, me dejará satisfecho su sangre. Si, espada mia: ya noto, ya experimento que puesta en mi mano animas mi vejez y desaliento; pues con razon y contigo quien me rendirá, supuesto que harán sea cada tajo rayo, horror y fin funesto. *vase.*

Salon corto. Salen D. Justo y el Escribano, que traerá unos papeles.

Justo. Qué trae usted, secretario?

Escrib. Señor en esta querrela se queja Francisca Suarez de Sebastiana de Atienza.

Justo. Por qué? *Es.* Porque sobre á cuál tocaba barrer la puerta se enzarzaron de palabras; y la Sebastiana, en fuerza de su genio alborotado, y de su lengua perversa, la insultó con tales voces, que su honor echó por tierra; y para justificarlo cuatro testigos presenta.

Justo. Y qué clase de mugeres son las dos? *Es.* Son calceteras.

Justo. Y casadas? *Es.* La que es reo: la querellante es soltera.

Pondré el auto en el instante para que haciendo la prueba que aqui ofrece la Francisca, la Sebastiana se prenda, se haga el embargo de bienes, y si es preciso se vendan.

Justo. Nada de eso. Estos asuntos de otro modo se manejan.

Ni es necesario prender,

ni hacer que esas pobres pierdan en un dia solamente lo que han de ganar en treinta.

Haced concurrir las dos esta tarde á mi presencia, que yo haré queden amigas sin que se escriba una letra; y asi nos resulta á todos muchisima conveniencia; á usted, que no se moleste, á las partes que no tengan que gastar, y á mí quitarme el tormento que me cuesta la prision de un infeliz, que tan fácil se remedia.

Escrib. Si asi van todas las causas *ap.* comeremos bien: en esta peticion dice Don Pedro de Alarcon, que Juan de Lerma de alquileres de la casa que vive le debe ochenta reales de ocho meses. *Justo.* Con que sale á diez reales la cuenta en cada mes. *Es.* Si señor: pide pague ó se le vendan sus muebles, y que se mude.

Justo. El deudor en que se emplea?

Escrib. Es jornalero. *Justo.* Y al dia cuánto gana? *Escrib.* Una peseta.

Justo. Qué estado tiene? *Es.* Casado con tres hijos. *Justo.* Qué miseria! Tres hijos, una muger, y cuatro reales! Apenas podrán comer pan! Familia infeliz! Decid que venga el casero, que le quiero dar la mitad de la deuda, y pierda la otra mitad; porque asi cuidado tenga de cobrar todos los meses los diez reales que le renta su casa, y no dar lugar á que pagarle no pueda el pobre inquilino. Haced que esos miseros se vengan á vivir á la guardilla de mi casa, porque en ella haga este pequeño alivio, respiren con menos penas.

Id al punto, secretario.

Escr. Voy, señor. Qué alma tan buena!

Poco ganaré á su lado: *ap.*
mas me admira su clemencia.

Justo. El clamor del infeliz
habrá quién no compadezca!

Qué oficio el de Juez! El pobre
es preciso que merezca
su principal atencion.

Quien no le oye, y le desprecia,
á Dios no imita, y le tendrá
esta culpa justa pena.

Pero ahora que me permiten
algun lugar las tareas
de mi obligacion, qué dichas
tan colmadas me rodean?

Hoy se han de hacer los contratos
para mis bodas. Se espera
solo á mi tío Don Pablo
para que al instante sean
ejecutadas. Yo adoro
á Doña Jacinta, y ella
me corresponde: es hermana
del Marques del Prado. Lleva
un dote considerable,
y es ilustre su nobleza.

Es verdad que tiene el genio
fuerte; pero la prudencia
de un esposo le corrige,
siendo la muger discreta
como lo es Doña Jacinta.

Mas quién dirá que con estas
felicidades que logro
podrá ocupar la tristeza
y la angustia todo el fondo
de mi corazón? Pues ellas
le destrozan! En castigo
de mi injusta inobediencia
paso estos tormentos. Ah!

Si yo descubrir pudiera
el paradero :: Mas ya
mis suspiros no aprovechan,
pues en tanto tiempo nadie
los ha descubierto. En esta
amargura, cómo puedo
hacer que acaben mis penas!

Oh, gran Dios! En tanto abismo
de males que me atormentan,
dad á mi pecho constancia,

norte, luz y fortaleza. *vase.*

*Salon largo, adornado magníficamente
con taburetes repartidos por los lados:
espejo grande en el medio del foro.
Doña Jacinta estará sentada al toca-
dor, Catalina acabando de peinarla,
y otras criadas á los lados.*

Cat. Hoy es preciso, señora,
daros mil enhorabuenas,
pues con el señor Don Justo
los contratos se celebran
de vuestras bodas. *Jacin.* Es cierto:
mas por lo mismo debieras
haberme peinado con
mas perfeccion. *Cat.* Pero es fuerza
que penseis, señora, sois
la causa de que no pueda
peinaros siempre con todo
primor y delicadeza.

Jacin. Y soy la causa? Y por qué?

Cat. Mi mano, señora, tiembla:
la vista se me oscurece,
se confunden mis potencias,
viéndoos enfadada, y no
puedo hacer lo que quisiera.

Jacin. Pero ese temor jamas
llega á turbarte la lengua.

Cat. No señora: siempre libre
á Dios: gracias me la deja. *llaman.*

Jacin. Que llaman.

Cat. Es Don Nicasio. *se levanta.*

Jacin. Pues que entre.

Sale D. Nic. A vuestra obediencia
están todos mis respetos,
señora; y mi fe celebra
la union que con el señor
Don Justo á hacer vais. Mi atenta
amistad en esta casa
es la que mas se interesa

en vuestras dichas, y hoy mismo
os he de dar de ello pruebas.

Jacin. Don Nicasio, yo os estimo
vuestra voluntad sincera:
mas decid, qué pruebas son
las que queréis darme de ella?

Nic. Quedemos solos. *Jacin.* Quitad
el tocador, é idos fuera. *se van.*

Ya podeis hablar. *Nic.* Señora! ::
Sale Cirilo. El señor D. Justo espeña

para besar vuestra mano solo que le deis licencia.

Facin. Dí que entre al instante. *vase.*

Nic. Yo que espere tambien es fuerza á que Don Justo se vaya, porque sola hablaros pueda. Al Marques aguardaré *ap.* por saber las consecuencias que mi consejo ha tenido con Angelita. Si de ella puedo apartarle, veré mi ansia amante satisfecha.

Vase, y sale Don Justo.

Facin. Yo extraño, señor Don Justo, que quien puede con franqueza en esta casa mandar, pida para entrar en ella permiso. *Justo.* Y yo estimo mucho vuestra atencion; pero fuera de ella abusar si faltara á las reverentes reglas que la urbanidad prescribe y la política enseña.

Facin. La política? Esa voz es preciso os la reprenda, que el amante con lo amado jamas llegó á conocerla; y aquel que la gasta amando da de su amor pocas pruebas.

Justo. Pocas pruebas? Pues acaso incompatibles se encuentran lo cortés y amante? Aquel que unó y otro alcanza lleva su sacrificio á lo amado con respeto y con terneza, que es el modo de lograr permanentes las finezas; pero si lo atento las falta en desprecio degeneran.

Facin. Luego aun en los matrimonios debiera encontrarse cierta especie de cortesia segun asentais? *Justo.* Debiera, si señora; y puede ser que dichosos así fueran muchos; que hizo desgraciados la libertad indiscreta con que se trataron. Hay una amante, una halagüena.

atencion, con la que amor explica mejor sus bellas inspiraciones que con las libertades groseras.

Facin. Quedo convencida. Mas yo creo que cuando extienda sobre los dos Himeneo su agradable lazo, tengan nuestras amantes caricias mas de finas que de atentas; que entre lo atento y lo fino hay tan grande diferencia como la de amor poseido á la del amor que espera; que si este es todo respetos, aquel es todo ternezas.

Justo. Es verdad, y vuestras voces me encantan de tal manera, que la esperanza de ser vuestro, señora, quisiera que ya fuese posesion.

Facin. Entonces creo no sean tantas vuestras atenciones, ni tan pocas mis finezas.

Justo. Pues para unirnos ya falta poco tiempo. Apenas venga mi tio, nuestro consorcio tendrá efecto; pero mientras permitid que en vuestras aras mi corazon, como ofrenda rendida del amor mio, arda, pues que lo desea.

Facin. Un tributo tan amable mi fiel voluntad acepta, y en mi pecho le introduzco por debida recompensa.

Justo. Por más que quiero olvidarle, mi tormento no me deja!

Dichoso yo. *Facin.* Y yo feliz.

Justo. Iré con vuestra licencia á cumplir mi obligacion, pues ya cumplí con la deuda de veros, y tributaros un corazon que os aprecia.

Facin. Y yo amo á ese corazon.

Justo. Y hasta que unido me vea á vos:: *Facin.* Y hasta que consiga el nombre de esposa vuestra::

Los 2. Amor dulcifique todas

mis ansias y amantes penas:
*Vase Don Justo por la derecha; y al
 hacerlo Doña Jacinta por la izquierda
 sale Don Nicasio.*

Nic. Aquí, señora, esperaba
 á que Don Justo se fuera
 para poder descubriros
 un secreto, que interesa
 á vuestro honor, vuestra casa,
 timbre, esplendor y nobleza.

Jacín. Pues decidle, Don Nicasio.

Nic. Antes que jureis es fuerza
 que habeis de tenerle oculto.

Jacín. Lo juro sea el que sea.

Nic. Pues sabed que vuestro hermano
 el Marqués con ligereza
 se enamoró de una moza
 de tan vil naturaleza,
 que aun vuestro criado Cirilo
 la despreciaría. *Jacín.* De esas
 extravagancias los hombres
 tienen muchas. Pero es fea
 ó bonita? *Nic.* Es muy preciosa.

Jacín. Pues qué importa que ella sea
 de tal nacimiento si
 es hermosa? Al que corteja
 no le arrebata lo ilustre
 tanto como la belleza.

Nic. No podrá el Marqués dejarla
 tan fácilmente, aunque quiera,
 pues la tiene prometido
 casar, señora, con ella.

Jacín. Qué decis? Mi hermano puede
 pensar así? Pero sepa
 yo quién esa muger.

Nic. Angela. *Jacín.* La vinatera
 que vive en un interior
 cuarto del patio? *Nic.* La misma:
 ella tiene hecha un papel
 obligatorio, y confiesa
 que la dió palabra y mano.

Jacín. Callad, callad, que me llenan
 de espanto vuestras palabras.
 Bien sabía la frecuencia
 con que mi hermano iba á casa
 de esa muger: mas pudiera
 persuadirme nunca á que
 la sangre de nuestras venas
 así infamar intentase!

Llamadme á Don Justo.

Nic. Es fuerza

que antes que eso se egecute
 yo hable al Marqués. Mi prudencia
 y amistad le aconsejó
 que al momento se desprenda
 de esa muger, que la saque
 el papel, y la eche fuera
 de la Corte. *Ja.* Y qué os ha dicho?

Nic. Al instante pasó á verla,
 y á egecutar mi consejo.
 Callaré que yo dí cuenta *ap.*
 á sus tíos, ponderando
 defectos que no se encuentran
 en Angelita, y que airados
 al Marqués casar intentan,
 ó ponerle en un castillo.
 Ah! si consigo con estas
 máximas que la abandone,
 lograré mi fin con ella.

Jacín. Don Nicasio, qué pensais?

Nic. Aquí vuestro hermano llega;
 retiraos, que ya os diré
 cuanto egecutar convenga.

Jacín. Pues ved que de vos confío.
 Muger infame, tu afrenta
 verás resulta de donde
 pensaste hallar tu opulencia. *vase.*

Nic. Quién dirá que aquello mismo
 que mi malicia reprobaba
 en el Marqués solicite
 para sí mi pasión ciega!
 Ay Angelita! En mi pecho
 vives! Si al Marqués te unieras
 imposible era lograr
 lo que mi afecto desea;
 pero será fácil, si
 te abandona y te desprecia:
 pues vamos á conseguirlo
 con engaños y cautelas.

Sale el Marqués.

Y bien, Marqués, qué tenemos?
 Cómo se ha salido de esa
 batalla amorosa? Está
 Angelita satisfecha
 de que era un gran disparate
 pensar fuera esposa vuestra?
 Os dió el papel? Mas qué es esto?
 Suspirais? Esa tristeza

de qué procede? *Mar.* Ay amigo!

En virtud de la inclemencia
que experimenté en mis tios,
y de lo que tu fineza
me aconsejó, la hablé; pero
Angelita de horror llena
mis expresiones rebate:
cuanto la ofrecí desprecia:
me amenaza su justicia;
pide á Dios vuelva por ella;
gime, en fin, suspira, llora,
y mi inconstancia la deja.
Mas cómo he de resistir
los gritos de mi conciencia,
los clamores de mi amor,
y el eco de su terneza?

Nic. Y será razon por eso
afrentar vuestra grandeza,
injuriar á vuestros tios,
y exponeros á una fiera
indignacion? Infeliz
de vos si acaso tuviera
efecto tan gran locura!
Vuestra gloriosa ascendencia
quedaria sepultada
en el horror, la bajeza
y la ignominia: vos, lleno
de aflicciones y vergüenza,
y esa muger castigada
con rigor. Vuestra prudencia
deseche tan vil amor,
pues os sonroja y afrenta.

Mar. Todo es cierto: lo conozco,
y el respeto y la obediencia
que tengo á mis tios son
los que me hacen mayor fuerza
para olvidar á Angelita.
Pero, amigo, si ella fuera
de otra cuna, si la sangre
que circula por sus venas
fuese noble, separarme
de sus brazos quién pudiera?
Mas ya estoy determinado
á dejarla aunque lo sienta
siempre, Nicasio, mi vida.
Si yo al traidor conociera
que dió á mis tios noticia
de mi amor, con las sangrientas
irras de mi brazo hallaran

el castigo, las ofensas
que hizo á Angelita, porque
la retrató de manera
el infame. *Nic.* El irritaros
de ese modo no aprovecha.
Qué cobarde es un traidor! *ap.*
De escucharle solo tiembla
todo mi cuerpo. *Mar.* En efecto,
quiero que vayas á verla,
y hagas: : *Nic.* Que me dé el papel
y la joya? *Mar.* Eso quisiera;
y que la digas: : *Nic.* Que siempre
la amareis; que vuestra hacienda
será suya; que su imagen
en vuestro pecho está impresa:
el rigor de vuestros tios,
su poder, y en fin la fuerza
que os hacen. No es verdad?

Mar. Sí: dila con toda viveza
y con amor. *Nic.* Al instante
voy, y sabreis su respuesta.
Vamos á ver si consigo *ap.*
que ella al Marques aborrezca. *vase.*

Mar. Válgame Dios! Quién habrá
dicho á mis tios la tierna
union que con Angelita
tenia mi amor dispuesta?
De todo cuanto ha ocurrido
no hay cosa que no la sepan.
Podrá haber acaso sido
Don Nicasio: : Quién tal piensa?
Es mi amigo verdadero,
y en culparle le ofendiera.
Mi mayordomo tambien
lo sabe; pero está fuera
de la Corte ya hace tambien;
y aun cuando no lo estuviera,
de su silencio y su amor
tengo muchas experiencias.
Pues quién pensaré que ha sido
este traidor? Qué desecha
borrasca padezco! Ay Dios!
Por una parte me llenan
de horror mis remordimientos;
por otra mi amor lamenta
perder aquella virtud;
por otra: : Pero la puerta
abren. Quién es?

Sale el tio Juan, que traerá la espa-

da oculta debajo de la capa.

Juan. Quien servir
al señor Marques desea.

Mar. Ay Dios! Si acaso. *Angelita ap.*
de todo habrá dado cuenta ::

*Y á un padre ofendido quién
no temerá, sea el que sea?*

Juan. Vine á traer os vuestra ropa;
y de camino quisiera

me oiga V. S. dos palabras.

Mar. Decidlas en hora buena.

Juan. Pues sentémonos, porque
se sientan

los años tanto me pesan
que no puedo estar en pie
mucho tiempo. Habrá quien pueda
escucharnos?

Mar. Me parece *sorprendido.*
que no. La sorpresa apenas *ap.*
me permite respirar.

Juan. Señor Marques, quien se precia
de caballero no puede
faltar nunca á las promesas
honradas que llegó á hacer.
Conoceis bien esta letra?

saca el papel.

Mar. Sí señor: es mía.

Juan. Bien. Y esta joya?

Mar. La dí en prueba
de la verdad de ese escrito.

Juan. Pues ya quien eso confiesa
es preciso que lo cumpla.

Mar. Esa es cosa muy diversa.

Lo que ofrecí yo no puedo
cumplir. *Juan.* Por qué?

Mar. Me lo ordenan
asi mis tios, mi honor,
mi nacimiento y grandeza.

Juan. La grandeza de esta vida
señor Marques, es miseria;
pues cuantas glorias ofrece
no son mas que en la apariencia,
y si la virtud les falta,
en vez de ilustrar atezan.

Hablémos claros. Será
puesto en razón que merezca
mas el interes del mundo
que no las dichas eternas?

Discurris que será justo

que la que es una doncella
virtuosa, honrada é inocente,
por las persuasiones vuestras,
por vuestra palabra, por
vuestros engaños, promesas
y escrito, quede agraviada
y sin ninguna defensa?

Vuestra alma os está inspirando
cumplais lo que aqui se ordena;

saca el papel.

y vuestros remordimientos
es consecuente que sepan
confundiros si faltais
á tan sagradas promesas.

Mas no faltareis: mi llanto,
regando las plantas vuestras,
de vos lo aguarda, señor,
de vuestra bondad lo espera.

A mi pobre hija amparad:
sea vuestra esposa, y sea
vuestra humilde esclava luego.

Yo, mientras viva, la tierra
que pisais sabré besar.

Y Dios, que á los buenos premia,
vereis que de bendiciones
y de consuelos os llena;
y este pobre viejo asi

lo pide, lo clama y ruega.

Mar. Levantad. Quiero á vuestra hija
como á mí mismo. Me llena
su nombre de gozo. Mal *ap.*
lo que se quiere se niega;
pero mis tios :: mi amigo ::
mi honor :: *Juan.* Qué decís?

Mar. Que de ella
ser no puedo esposo *Juan.* No?
Miradlo bien. *Mar.* Mi postrera
resolucion ya habeis oido.

Juan. Pues ahora la mia es fuerza
que sepais. *Mar.* Cuál es?

Juan. Primero
debo cerrar esta puerta,
y esta tambien. Sacad vuestro
acero, que este os espera.

Mar. Tio Juan, qué haceis? Estais loco?
Yo refir con usted? Fuera
un grande triunfo. vencer
á un anciano ya hecho tierra!

Juan. Aunque son muchos mis años,

es mayor mi fortaleza.

Mirad que aquí os doy la muerte,
si no os poneis en defensa.

Mar. Yo no debo reñir con
quien igual mio no sea.

Juan. Esas disculpas las dan
los cobardes, los que piensan
como vos. Sacad la espada,
ó moris. *Mar.* Por mi defensa
la saco no mas. *Juan.* Vereis, *riñ.*
que ha menester resistencia
mas grande este brazo.

M. Ay Dios! (*desarma al Marques.*)

Perdí la espada. *Juan.* Y pudiera
daros la muerte; mas quiero
veais procedo con nobleza,
y que áquel que sabe usarla
es muy digno de tenerla.

Alzad la espada, y volved
á reñir. *Mar.* Usted me enseña,
y hace me admire: mas ruido

(*Jentro rui.do.*)

hacia aquella parte suena.
Juan. Decis bien. Quede este duelo
suspense, hasta que yo entienda
cómo procedéis; y ved
que aquel que de vuestra diestra
os sacó la espada, hará

que vuestra sangre se vierta
si á lo que es justo faltais.

Mar. A vuestra hija mi alma aprecia,
y os debo la vida... pero ¿cómo
no puedo casar con ella.

Juan. Pues lo veremos. A Dios,
señor. *Mar.* El os guardé.

Juan. En esta empresa me voy de la
constitucion tan sensible.

Mar. En situacion tan adversa.

Juan. Justo Dios...

Mar. Sagrados cielos...

Juan. Haced...

Mar. Disponed...

Juan. Que tengan...

consuelo, alivio y descanso

mis males, ansias y penas.

*El tio Juan se va por la derecha y el
Marques por la izquierda, abriendo
antes cada uno la puerta.*

ACTO SEGUNDO.

Salon pobre de la casa del tio Juan.

*Sale Angelita haciendo extremos
de sentimiento.*

Ang. Válgamé Dios! Qué mortales,
qué terribles sentimientos
traspasan mi corazon!

Para mí acabó el sosiego,
la tranquilidad y el gozo!

La amargura, el desconsuelo,
y un eterno luto, deben
ocupar mi triste pecho!

Ah, injusto Marques! Ah, causa
de las lágrimas que vierto!

Engañaste á mi inocencia!

Ahora lo conozco y siento;

y ahora en esta desgraciada
pueden tomar escarmiento

las jóvenes para no
alucinarse, creyendo

palabras de sus amantes,
pues las desmienten sus hechos.

Mas cuanto tarda mi padre!

Qué cruel fatiga padezco!

Queda pensativa y llorando.

Sale Don Nicasio.

Nic. Preciosa Angelita, cómo
tan afligida te encuentro?

El Marques me envia... *Ang.* Quién!

El Marques? Ah, justos cielos!

Decid, decid Don Nicasio

lo que quiere. *Nic.* Yo no puedo

engañar á la virtud

que en tí, Angelita, contemplo,

aunque el Marques lo pretende.

Ang. Qué decis?

Nic. Lo que es muy cierto.

Yo quiero instruirte de todo:

quiero separar el velo

que la maldad y perfidia

ante tus ojos pusieron.

El Marques, ese inhumano,

te ha engañado desde el mismo

instante que á mi presencia

la mano de casamiento

te dió, y te hizo aquel papel.

No te admires; pues refiero

la verdad pura. *Ang.* El Marques

me engañó así?

Nic. Bueno es eso:

pues él procedió jamas
de otro modo? Es un perverso.

Ang. Pero siendo vuestro amigo
tan antiguo y verdadero,
extraño que habéis así.

Nic. La amistad deja de serlo
cuando el amigo procede
faltando á lo caballero
y á lo cristiano: él ha sido
quien declaró este suceso
á sus tíos, porque hiciesen
que habitases un encierro
para siempre, y que á tu padre
desterrasen al momento.
El mismo á presencia mia,
como por un pasatiempo,
hoy se lo contó á su hermana;
mas celebrando y riendo
la burla obrada contigo,
porque consiguió haberte hecho
creer por un simple papel
qué serias Marquesa; y esto
tal cólera me produjo,
qué estuve casi resuelto
á que mi espada vengase
el honor que en tí respeto.
En fin, me pidió te vieses,
y que con tono alhagueño
te saquese su papel
y joya. Yo te aconsejé
se los des, y que desprecies
á ese malvado, á ese horrendo
y engañoso seductor;
pero mientras que yo vuelvo
te suplico que examines
estas letras: conociendo
le da un papel,
que si tiene la virtud
enemigos encubiertos,
descubiertos protectores
tiene tambien. Yo soy de éstos:
yo en tí la virtud reparo:
yo la sigo, y yo te aprecio.
Entre el papel del Marques
y de mi haz un cotejo,
y verás que á este ha dictado
un corazon noble y tierno, y al
y que una mano traidora

escribió aquel, pretendiendo
burlar la sinceridad
é inocencia que en tí advierto.
Y con esta reflexion
determina dar el premio
de tu amor al mas constante,
mas fino, amable y perfecto.

Bien dispuesta á favor mio *ap.*
me parece que la dejo. *vase.*

Ang. Podrá ser verdad, Dios mio,
que desde el punto primero
que me descubrió el Marques
su amor no tuvo otro objeto
que el de engañarme? Sus tiernas
palabras fingidas fueron?
Ah, qué ceguedad la mia
tan delincuente! Y tú, fiero
criminal amante, cómo
puedes vivir con el peso
de tan fuerte obligacion?
Y cómo te deja el cielo
respirar, sin que sus rayos
no se empleen en tu pecho?
Ah, bárbaro! A Don Nicasio
de hace interesar su zelo
á favor de mi razon.
Pero un rato descansenos, *se sienta.*
corazon mio, de tanta
amargura y sentimiento.
Mas qué dirá este papel
de Don Nicasio? Qué advierto!
Su amor me declara aqui,
y ofrece con juramento
ser mi esposo en el instante,
si es que al Marques aborrezco.
Bien se advierte en su promesa
que es su corazon propenso
á defender la inocencia.
Ah, cuánto se lo agradezco!
Pero que despues de verme
tan confundida en el seno
del horror por el Marques,
tenga á este ingrato mi tierno,
mi constante corazon,
tan introducido dentro
de su fondo, que él le ocupa,
y es de mis acciones dueño!
Yo debiera aborrecerle:

yo debiera... mas ya veo
á mi buen padre: ya llega; *se levanta.*
vóy á sus brazos corriendo.

Lo hace, y sale el tio Juan.

Juan. Dónde ese ímpetu te arrastra
hija mia!

Ang. Yo iba á vuestros
paternales brazos. *Juan.* Si,
solo tu apoyo son ellos, *muy tierno.*
Pues el pérfido Marques,
olvidando los derechos
de tu justicia, su misma
conciencia, y á Dios: no hay medio
de reducirse á cumplir
su oferta ni juramento.
Con él hice cuanto pude;
le reconvine con ruegos,
con mis lágrimas regué *llora.*
sus pies, y en fin, con mi acero
le acordé su obligacion;
pero todo sin efecto.

Ang. Infeliz de mí!

Juan. No llores,
ten valor, como le tengo; *llora.*
pues de que sea tu esposo
las esperanzas no pierdo.

Ang. Qué bien dijo Don Nicasio! *ap.*
Qué virtud reina en su pecho!

Juan. Pónte la mantilla, y ven
conmigo, porque pretendo
dar la queja á ese señor
Alcalde, vecino nuestro,
de la infeliz situacion
en que estamos: su consejo
seguiré, pues dicen que es
amable, piadoso y recto.

Ang. Pero ir yo á ver al señor
Alcalde... Padre... yo tiemblo
solo al pensarlo!

Juan. Ese es
un temor muy indiscreto.
Haz lo que te mando. Dios
nos amparará. *Ang.* Obedezco. *vas.*

Juan. Ese buen señor me oirá:
justificará el exceso
del Marques y la justicia
que me asiste; y si en efecto
hallo que nada produce
el fin que tanto deseo,

entonces será preciso
usar del postrer remedio;
y aunque me exponga á morir
sabré romper un secreto
que .. mas subsista guardado
hasta que llegue su tiempo.
Arca infeliz, que conservas

Se pone inmediato á ella.

el tesoro de mas precio
para mí será preciso
por este acontecimiento
que le descubras, despues
de veinte años por lo menos
que le ocultas? Será fuerza
que vuelva á verse en mi pecho..
Ah, memorias infelices!
Pero mi llanto enjuguemos.

*Viendo salir á Angelita con
basquiña y mantilla.*

Ang. Vamos, padre mio.

Juan. Vamos,
hija mia, y quiera el cielo...

Ang. Por su clemencia permita...

Los 2. Darnos luz, asilo y puerto. *v.*

*Salón de la casa de Don Justo: salen
este y el Escribano con unos papeles.*

Escrib. Aquella madre, señor,
que hizo se pusiese preso
ayer á su hijo, porque
llegó á perderla el respeto
gravemente, aqui suplica
que se le suelte, y ruego
á V. S. lo mande asi.

Justo. Qué dices? Vos pedis eso?
Un delito tan atroz,
que con escucharlo tiemblo,
y que á la naturaleza
hace estremecerse, advierto
protegeis? Tratar un hijo
á su madre con desprecio,
ultrajarla y ofenderla,
y pedir por él? Ni debo
oir la instancia de la madre,
ni dejad sin reprobos
solicitud tan injusta:
los hijos bárbaros, fieros,
que se atreven á sus padres,
son unos podridos miembros

del estado, y como á tales
tratarlos debe el juez recto.
Este mal hijo á un presidio
debe ir; y á vos os advierto
no intercedais otra vez
por tan criminales reos,
pues si lo ilegais á hacer
tendreis que sentir como ellos.

Esc. Voy enterado, señor.

Que me ha hecho temblar confieso.

Aparte yéndose.

Justo Secretario? *vuelve.*

Esc. Mande V. S.

Jus. Decid que entre aquí el Portero.

Esc. Bien está *vase.*

Justo. Que puedan ser
tan malvados, tan perversos
algunos hijos, que pierdan
á sus padres el respeto,
sin ver que de la miseria
estarán siempre cubiertos,
y que despues les dará
Dios un castigo tremendo?

Sale el Portero.

Port. Que manda V. S., señor?

Justo. Me parece que yinieron
dos pobres hombres á hablarme
ayer; y que vmd., muy lejos
de oírlos los despidió
con un tono muy soberbio.

Port. Instaron en ver á V. S.
tanto, y fueron tan molestos,
siendo las dos de la tarde,
que yo.

Justo. Esperad. Solo quiero
que me digais si en esa hora
era yo Alcalde.

Port. Es muy cierto
que lo erais, señor.

Justo. Pues si
lo era, y me buscaban esos
pobres como Alcalde, puede
la justicia en ningun tiempo
dejar de escuchar á quien
le busca? Será bien hecho
que por no inquietar al juez
no produzca sus efectos.
admirables la justicia
que egerce? Si igual exceso

volveis á hacer, hallareis
en mi un enemigo cierto,
que el que es malo para el pobre
para nada será bueno.

A todo el que me buscase
debeis tratar con respeto
y con agrado; y aunque
sea la hora que fuese quiero
que me aviseis, pues mi oficio
pide esté siempre dispuesto
para oír al infeliz,
y castigar al perverso.

Idos. *Port.* Tendré mientras viva
presente este documento. *vase.*

Justo. El que los gritos no escucha
del desdichado, yo creo
que es mas infeliz que todos,
por mas que se halle opulento,
pues no tendrá en la otra vida
lo que pueden tener ellos.

Sale el Portero.

Port. Señor? *Just.* Qué quereis?

Port. A V. S.

pretenden hablar un viejo
respectable y una joven.

J. Que entren, y que ponga asientos
un criado. Válgame Dios!

Vase el Portero.

A quién no affigen los ecos
del desdichado, que busca
en el recto juez consuelo!

*Salen dos criados que conducen dos
taburetes, los cuales colocan cerca
de las candilejas; se van, y salen
el tio Juan y Angelita muy
temerosos.*

Juan. Beso la mano de V. S.,
señor. Qué precioso aspecto!

Qué bella presencia! El gozo ap.
me inflama solo con verlo.

Justo. Dios os guarde, buen anciano.
Su rostro infunde respeto.

Juan. Háblale, hija mía. *á ella ap.*

Ang. Apenas
con las palabras encuentro.
Señor, á V. S. pedimos
se digne de oírnos.

Justo. Primero
deben vmds. sentarse.

Qué semblante tan modesto
y tan hermoso! *Juan.* Nosotros
asi estamos bien.

Justo. Yo os ruego
que os senteis. *le pone el asiento.*

Juan. Siéntate hija;
pues si obedecer debemos
ciertamente á la justicia,
cuando nos ruega qué haremos?

Se sientan.

Justo. Decid, pues, lo que quereis:
en qué yo serviros puedo?

Juan. Señor, esta es hija mía.

Ang. Y criada vuestra.

Justo. Celebro
que en vuestra vejez tengais
tan dulce apoyo y consuelo.

Juan. Sí señor; pero hay quien quiere
destrozar su honor. Por esto
os busco.

Justo. Pues quién la ofende?
hablad: mi asilo os prometo.

Juan. Y yo le admito.

Justo. Su honor
quieren quitarla? Si puedo *ap.*
no sucederá. *Juan.* Señor,
soy un pobre vinatero:
vivo en esta misma casa;
y un ilustre caballero,
prendado de la pequeña
belleza que en mi hija observo,
ó tal vez de su virtud,
que es la hermosura en efecto
mas bella, la dió palabra
y mano de casamiento,
con testigos y papel:
en mi casa entrar le vieron,
y salir; y la malicia
de los hombres, un concepto
habrá formado de mi hija,
poco digno de su honesto
proceder; ahora este joven
se niega á este cumplimiento
tan justo; pues dijo á mi hija
que su ilustre nacimiento
no permitia se uniese
á ella, y la dejó con esto
entre el horror, el espanto,
el abandono y desprecio.

Asi la hallé: la animé:
me dió cuenta por extenso
de todo; busqué al tirano:
le reconvine, y resuelto
se opuso á cumplir su trato.

La razon me asiste: tengo
testigos de esta verdad;
por lo cual de V. S. espero
me haga justicia. Hija mía,
nos ha deparado el cielo
el juez que necesitamos.

Si señor, á estos pies puestos,
con nuestro llanto os pedimos
nuestro bien, nuestro consuelo,
que es el honor, pues sin él
para qué vivir queremos!

Justo. Alzad los dos á mis brazos.
Mis lágrimas no las puedo *ap.*
contener, al mismo paso
que me ha irritado en extremo
la maldad hecha á esta joven.
No lloreis mas: mi pañuelo

Al tio Juan.

enjugará vuestros ojos.
Señora, ese desconsuelo
templad, que Dios sabrá dar
á vuestros males remedio.

Ang. Ah señor! Vuestra clemencia
tan grande reconocemos
mi padre y yo; pero hacer
de modo que quede terso
mi honor, y no enteramente
de horror y de oprobio lleno.

Justo. No quedará. La justicia
lo influye asi: solo espero
me digais el demandado
para hacer lo que hacer debo.

Juan. Este papel de su mano
le da el papel y lee para sí,
lo dice, señor. *Justo.* Qué veo!
El Marques del Prado!

Juan. El mismo
es el obligado: entrego
á V. S. otro buen testigo
en esta joya. *se le da.*

Justo. Ya advierto
que es suya, porque sus armas
lo dicen. Qué fuerte empeño *ap.*
para mí es este! De un lado

el que será en breve tiempo
 cufiado mio es quien debe
 experimentar lo recto
 de la justicia; si no
 cumple estos ofrecimientos;
 y si los cumple, su sangre
 y la mía las veremos
 manchadas con esta union.
 De otro lado estan pidiendo
 á gritos las santas leyes,
 la razon y el mismo cielo,
 que cumpla lo que ofreció
 el Marques. Y qué yo puedo
 lo justo no aconsejar
 por los humanos respetos!
 O se ha de casar con ella,
 O yo he de perder mi aliento.

Ang. Qué decis, señor?

Justo. Pensaba... *Sale el Portero.*

Portero. Señor, solicita veros
 el señor Marques del Prado.

Justo. Que entre. *vase el Portero.*

Llega á muy buen tiempo.
 Ocultaos en ese cuarto,
 y desde él, estando atentos,
 podreis oir de la suerte
 que en vuestra causa procedo.

Los 2. Para amparo de infelices
 guarde vuestra vida el cielo.

Entranse y sale el Marques.

Mar. Señor Don Justo?

Justo. Señor
 Marques? Tome vmd. asiento.

Lo hacen.

Mar. Sí, que os traigo unas noticias
 agradables en extremo.

Justo. Y cuáles son?

Mar. Los contratos *saca unos papeles.*
 para que os una Himeneo
 con mi hermana estan aqui:
 tomad.

Justo. Mucho lo celebro;
 y quiero recompensaros
 con otra nueva no menos
 agradable. Los contratos
 de vuestras bodas son estos.

Le da un papel.

Mar. De mi boda? Cómo? Y quién
 es la novia?

Justo. Yo comprendo
 que ahí encontrareis su nombre,
Mar. Con vuestro permiso leo.

Abre el papel.

Qué miro! Este es el papel *ap.*
 que hice á Angelita! Y con esto
 qué quereis decirme?

Justo. Que
 debeis como caballero
 cumplir esa obligacion
 tan fuerte y justa: tenemos
 esta joya que lo afirma.
 Hicisteis testigo de ello
 á Dios, ahí consta; y podreis
 faltar á este Juez supremo,
 sin temer que su justicia
 descargue un golpe tremendo
 sobre vos? Miradlo bien,
 y respondedme.

Mar. Confieso
 que hice este papel con toda
 voluntad, con el deseo
 de cumplir lo que él ofrece,
 y que á esta joven la quiero
 como á mí mismo. Que el grito
 de su razon en el seno
 de mi corazon resuena
 cada hpra, cada momento:
 pero tambien es verdad
 que mis tios han dispuesto
 mi perdicion y la suya,
 si no la olvido y la deajo.
 La notable diferencia
 del suyo y mi nacimiento
 no me obliga por las leyes
 á casarme. Esto es lo cierto.

Justo. Yo con vos doy este paso
 solo como medianero
 que quisiera que á esta jóven
 librarais de un sentimiento.

Mar. Pero es fuerza que os pregunte:
 si hiciera este casamiento
 os casárais con mi hermana?

Justo. No tengo reparo en ello.
 No se ha de mirar al mundo,
 señor Marques, sino al cielo.

Mar. Aunque eso es verdad, y aunque
 amo á Angelita no encuentro
 modo...

Justo. No es bella esa jóven?

M. Preciosa. *Just.* Tiene buen genio?

Mar. Amable.

Justo. Es honesta? *Mar.* Mucho.

Justo. Y virtuosa?

Mar. Con extremo.

Justo. Pues á una joven preciosa, amable, honesta, y que es centro de la virtud, qué la falta para poder mereceros?

Mar. Ser noble.

Justo. Pero ser noble, y proceder mal, yo creo que es mala nobleza. En fin, *se levanta,* al legítimo derecho que tiene á vuestra persona quereis faltar?

Mar. Debo hacerlo.

Si fuera noble con ella me casara en el momento.

O procedais como juez, mi amigo, ó como deudo, siempre esto mismo os diré: Don Justo guardaos el cielo.

Vase, y sale el tío Juan y Angelita.

Juan. Señor, todo lo escuchamos, y todo tendrá remedio.

Yo bendigo muchas veces vuestra piedad, vuestro recto y constante corazón.

Ang. Qué señor tan noble y bueno! *ap.*

Juan. El Marques se casará con mi hija, yo os lo prometo.

Justo. Cómo?

Juan. No os dijo lo haria si fuera noble?

Justo. Es muy cierto.

Juan. Pues para justificarlo á V. S. veré bien presto.

Ang. Yo soy noble? Justo Dios, podrá ser verdad ó sueño!

Interin hablan aparte los tres salen Doña Jacinta y Don Nicasio: ella los observa atentamente.

Fac. No es la vinatera aquella?

Nic. Y su padre. *Fac.* Qué será esto? *A* qué habrán venido aqui? *ap.*

Me abraso en iras! Celebro

Llega a Don Justo.

ver que estais tan bien empleado.

Justo. Esperad solo un momento, que ya concluyo, señora.

Fac. Ya me el falta el sufrimiento. *ap.*

Juan. Se casará, si señor:

se casará: pronto vuelvo.

Ven hija, que por tí voy

á sacrificarme. *Ang.* Cielos!

dad á tantas confusiones

y males luz y remedio.

Vanse haciendo cortesías á todos.

Justo. Tras si mi corazón llevan! *ap.* su virtud causa este exceso.

J. He hecho un papel muy brillante con vos. Aqui me habeis hecho esperar como si fuera igual á ese vinatero y á su hija. Desatenciones como estas yo no tolero.

Justo. Señora, para enojaros de ese modo yo contemplo que no hay causa. En este caso representé dos sugetos: uno como juez, y el otro como amante; mas es cierto que cuando oigo como juez, de lo amante no me acuerdo.

Fac. Y para egercer lo juez seria el asunto serio, que con esta gente baja tratabais. *Justo.* De ese desprecio me parece no son dignos los infelices.

Fac. Han hecho *con ironia.* el cargo contra mi hermano fundados bien en derecho? Porque de esto entenderá muchísimo un Vinatero.

Justo. Contra vuestro hermano?

Fac. Pues;

qué, pensais que ya no tengo

noticia de todo? *Justo.* Yo

lo ignoraba: mas supuesto

que lo sabeis, se han quejado,

y con razon, para hacerlo.

Fac. Razon! Y escuchar podeis las quejas de unos sugetos

tan despreciables y contra
mi hermano?

Justo. Yo solo atiendo
al que tiene la justicia,
y se halla de parte de ellos.

Fac. Esa muger de su parte
tiene la justicia? Ciertamente
que estais informado bien
de su buen procedimiento.
Hablad Don Nicasio: sepa
el señor Don Justo aquellos
modos tan recomendables
de la tal Angela. *Nic.* Pero,
señora, el señor Don Justo
como no está bien impuesto
en quien es esa muger...

Justo. Pues quién es?

Nic. Aunque en su aspecto
parece que la virtud
brilla, de ella está muy lejos.
No ha sido solo el Marques
quien mereció su cortejo:
otros tambien le alcanzaron
apenas lo pretendieron;
y yo pudiera decir
que fui tambien uno de ellos.

Justo. Un hombre que representa
en su exterior bien dispuesto
ser caballero y cristiano,
con modo tan desatento,
injusto y bárbaro, infama
y destroza tan sangriento
el honor de una muger,
sea la que fuere? Pienso
que el que asi procede, ni es
cristiano ni caballero.
Vuestra temeraria audacia
y falta de miramiento
al prógimo, á mí y á Dios,
digno os hacen de un severo
castigo: de él os librais
por ahora; mas si llevo
á justificar que es falso
(que desde luego lo creo)
lo que habeis dicho, seréis
de malvados escarmiento.

N. Señor: yo: si: estoy temblando *ap.*
y el labio no halla el acento.

Fac. Don Nicasio estais turbado

y no hallo causa para ello,
que el que dice la verdad
como vos habla sin miedo.

Justo. Pues su misma confusion
es, señora, un verdadero
indicio de su delirio.

Nic. V. S. verá que es cierto
lo que he dicho. Con mirarle *ap.*
solamente me estremezco.

Justo. Bien está. *Fac.* Por el primer
favor que os pido no debo
quedar desairada. Haced
que salgan en el momento
de Madrid el padre y la hija;
que asi, Don Justo, contemplo
que á todos es conveniente.

Justo. Señora, solo deseo
agradaros; pero es fuerza
que antes de que tenga efecto
lo que quereis al Marques
vea. De este modo intento *ap.*
dar tiempo á que venga el padre,
y tranquilizar el genio
fuerte de Doña Jacinta.

Fac. Pues para que mi deseo
tenga satisfacción pronta,
vereis que al instante vengo
con mi hermano. Don Nicasio
venid.

Justo. Yo os debo ir sirviendo.

Fac. Vuestra obligacion es esa.

Justo. Es verdad, yo lo confieso:
teneis razon. *Fac.* Pocas veces
es cuando yo no la tengo. *vase.*

Nic. Si ante otro señor Alcalde
otra vez á hablar mal vuelvo
de nadie que sé me seque
la lengua, ó me caiga muerto. *vase.*
Otro salon corto de la casa del Mar-
ques, y sale este.

Mar. Esta cruel, esta mortal
fatiga que estoy pasando;
este peso insoportable,
mi corazon en pedazos
convierte. Cuantos martirios
no lo estan atormentando
á un tiempo! Tambien mi hermana
sabe ya mi desgraciado
amor y oferta á Angelita!

Nombre que está resonando siempre en mi pecho, por mas que solicito olvidarlo.

Pero cómo esto es posible aunque mas haga! Qué en vano quiero ser sordo á las voces que sin cesar me está dando mi conciencia! Qué mal puede el que se mira culpado resistir aquellos fieros remordimientos amargos que ofrece el delito sin intermision ni descanso! Pues si lo conozco así, por qué dudo, por qué falto á mis promesas, mi fe, y juramentos sagrados? Pero cómo lo he de hacer, si mi sangre ilustre mancho, y me expongo á padecer todo el rigor inhumano de mis tios y mi hermana? Qué terribles, qué contrarios discursos formo! Mas quién pudo ser el temerario que declarase á mis tios, y á mi hermana?

Cat. Don Nicasio os espera.

sale Cat.

Mar. Di que voy.

vase Cat.

Bien puede este ser acaso, y ser puede realidad. El solo se halla enterado de todas las circunstancias que mis tios me expresaron, y sabe mi hermana ya. Pues vamos á evidenciarlo; y si lo consigo, haré sea ejemplo de malvados, que aparentan ser amigos y son émulos tiranos. Luego iré á ver á Don Justo y... á Angelita. (Ah dueño amado!) Cómo te puedo olvidar si siempre en mi pecho te hallo! Justo Dios! En tanto abismo de confusiones, en tanto tropel de dudas, haced que me preste luz un rayo

de vuestros auxilios, para que proceda en este caso de manera que consiga vuestro auxilio, bien y amparo.

Salon largo de la casa de Don Justo, adornado con la mayor decencia: en él estará Don Justo.

Justo. Qué inquietud padezco desde que aquel respetable anciano y á su hija ví! El interes que por los dos he tomado, quién duda que la razon que tienen le está dictando á mi corazon! Podrá ser noble, y lograr el lazo de Himeneo que deseo con el Marques? Yo lo aguardo del cielo; pero ya llega.

Sale el tio Juan; debajo del brazo trae una egecutoria, y en su pecho la cruz de Santiago, ocultándola con la capa hasta su tiempo.

Juan. Perdonadme si he tardado, señor. *J.* Con mucha impaciencia debeis creer que os he esperado, por el deseo de veros y saber... *Juan.* Si soy hidalgo? si soy noble? Pues, señor, creed que esto ha sido un engaño.

Justo. Cómo? *J.* Porque soy ilustre. *Justo.* Oh Dios, qué gozo! sentaos. *le da asiento,*

Sentaos y dadme noticia de todo. *Juan.* Señor, os traigo mi egecutoria, que es esta: *la saca.* mas porque justificado sea mas pronto quien soy, *bre.* mi pecho está declarando se desculla sangre que por mis venas circula. *Just.* Qué estoy mirando. Pues qué caballero sois del hábito de Santiago?

Juan. Si señor, tuve este honor apenas cumplí seis años.

Justo. Dejad que de mi sorpresa pueda salir. Inflamado mi pecho de gozo, apenas *za.* respiro. Dadme los brazos *le abra-*

Juan. Y el corazon os daré.

Justo. Nuevo ser en ellos hallo.

Juan. Ya me rejuvenece el gozo. Mas sosiegaos, señor, pues mi lastimosa historia voy á contaros. *Siéntanse.*

Justo. Decid, qué todo atención soy *Juan.* En Medina del Campo tuve mi cuna. *Justo.* En Medina? Allí nací, allí fui ingrato á mis padres!

Juan. Qué decis? *temblando.*
Y cómo os llamais?

Justo. Me llamo Don Justo de Lara y Silva.
El río Juan queda confundido.

Qué os dá, señor?

Juan. Qué he escuchado!
Hijo de mi corazón!

Se arroja á sus brazos.

Dulce y amable pedazo de mi alma! Querido Justo, á tu padre estás mirando.

Justo. Ah padre mio! En el seno de mi corazón entraos.

Qué sois mi padre, señor!

Juan. Sí, hijo: el desgraciado Don Juan de Lara, tu padre soy. Don Pedro de Avendaño, caballero principal, y de los más hacendados de nuestra patria, en su plaza cierto día temerario me desmintió: allí se hallaban otros muchos ciudadanos, que de Don Pedro el exceso y mi afrenta presenciaron: mas también los mismos vieron, que yo mi espada sacando quise mi injuria lavar con sangre de mi contrario: mas tantos me detuvieron que fue imposible lograrlo. Esperé la noche: en ella conseguí sacarle al campo, y en él quedé satisfecho dándole muerte. Y pasando á un convento prontamente, estuve en él retirado cuatro días; mas sabiendo

con el ardor y cuidado que mi prisión procuraban, ó mi muerte, dos hermanos del difunto, y otros muchos primos de estos, disfrazado una noche me salí de mi patria con dos criados y mi hija, y hermana tuya Angelita, que dos años tenía no más. A Olmedo en breve tiempo llegamos; á los criados despedí, que iban inteligenciados de que yo partir debía á Salamanca; y mudando de intencion y de vestido, que previno mi cuidado, vine á la Corte, y aquí el oficio ejercitando de Vinatero, y con nombre de Juan Perez he pasado mas de veinte años, sin que ni aun de mi hermano Don Pablo y tío tuyo jamás haya sabido. Enterado estarás de todo bien, hijo mio. Solo aguardo dar á Angelita tu hermana el júbilo mas colmado, descubriéndola quién eres, y nos contarás despacio tu historia desde que faltas, Justo mio, de mi lado: voy á llamarla al instante. Pero, ay Dios! que dar un paso no puedo, pues de alegría y de gozo estoy temblando.

Justo. Esperad, querido padre: cobrad fuerzas en mis brazos; y en el ínterin sabed que anduve por pueblos varios desde que os dejé seis meses. Llegué á Cádiz destrozado del camino: allí encontré por dicha mia un indiano, que me admitió en su servicio, á el que debo todo cuanto soy, menos el ser que vos me disteis. Nos embarcamos

para Méjico, su patria,
 á donde por fin llegamos
 con toda felicidad.
 Era este señor casado
 con la muger mas virtuosa
 que he conocido. Fue tanto
 (porque no tuvieron hijos)
 el amor que me tomaron,
 que en dar me estudios y empleo
 casi su caudal gastaron.
 Oidor llegaron á verme
 de Méjico; y á los cuatro
 meses estos bienhechores
 murieron, y me dejaron
 heredero. A poco tiempo
 pude lograr ser nombrado
 Alcalde de Casa y Corte;
 con lo cual, alborozado
 salí por ver á mis padres
 de Méjico. Mas llegando
 á la patria, qué dolor
 recibí siendo enterado
 de vuestro infeliz suceso,
 y de que ya en el descanso
 eterno mi madre estaba!
 De todo mi tío Don Pablo
 me dió individual noticia.
 Y como era necesario
 ponerme un hábito para
 disfrutar el mayorazgo
 de nuestra casa, la gracia
 me hizo nuestro Soberano,
 y la cruz de Calatrava,
 como veis, señor, estando
 en nuestra patria me puse;
 siempre sintiendo y llorando
 no volveros á ver: mas
 cuando consigo encontraros,
 me produce vuestra vista
 mas que alegría quebranto.
 Vuestro delito está vivo:
 yo logré ver vuestros autos,
 y piden perdais la vida:
 lo desean los contrarios;
 la justicia solicita
 ardientemente encontraros,
 y la teneis á la vista
 en mí. Pesar inhumano!
 No se casará el Marques

con mi hermana, si no le hago
 presente su nacimiento:
 si le descubro, os declaro
 y hallo en vos un delincuente:
 si quien sois oculto, salto
 á la justicia, á mi honor,
 y al de mi hermana, con que hallo
 que os doy muerte si os descubro,
 y me deshonro si callo.
 Con qué, qué haremos, señor,
 en empeño tan amargo?
Juan. Y un hijo mio eso duda?
 Sin honor la vida, acaso
 se puede vida llamar?
 No por cierto: es dilatado
 suplicio, es muerte continua;
 pues hijo mio, informado
 el Marques, su hermana y tios
 sean de quien soy: la mano
 dé aquel á tu hermana, y yo
 muera mi crimen pagando:
 la justicia triunfe; y
 vivid tú y tu hermana honrados.
Justo. Ah padre! Cómo es posible
 que pueda... *Sale el Portero.*
Port. Pretende hablaros
 un caballero, señor.
Justo. Padre mientras le despacho,
 á él aparte,
 retiraos allí. Haced que entre,
 y cuando salga, en el patio á el P.
 de esta casa vive la hija
 de ese hombre. Decid la aguardo
 al instante aqui.
Port. Está bien. *vase.*
Justo. Qué infeliz, qué triste estado
 el mio! *Juan.* Las consecuencias
 de un crimen estoy mirando.
*El tío Juan queda confundido con su
 dolor á la mano izquierda, y sale
 Don Alvaro.*
Alv. Señor Don Justo de Lara,
 reconoced por paisano
 al conde de la Laguna
 Don Alvaro de Avendaño,
 vuestro amigo y servidor.
*El tío Juan se sorprende al oírle:
 le mira con temor, y se recata de él.*
J. Ay Dios! Qué es lo que he escuchado!

El es: me perdí. *ap.*

Alv. Mi patria es la vuestra: no he logrado el honor de conoceros hasta ahora; porque cuando estuvisteis en Medina en la casa de Don Pablo vuestro tío, estaba yo ausente. El viernes pasado aquí llegué. Que pusiese esta carta en vuestras manos

Se le da.

vuestro tío me encargó, y no he tenido reparo en hacerlo, que una cosa es procure mi cuidado

Don Justo se inmuta, y á poco rato hace señas á su padre para que salga de la escena.

vengarme de vuestro padre, (si por mi fortuna le hallo) pues fue quien le dió sangrienta muerte á mi querido hermano Don Pedro, por lo que se halla al cuchillo sentenciado: y otra obrar como quien soy: más creo estais preocupado.

Justo. Si me habrá entendido.

Juan. Como

saldré sin que... Ay cielo santo!

Con su turbacion, y queriendo salir de la escena tropieza y cae: viéndole Don Justo le arrebatá el amor, y corre á levantarle, Don Alvaro hace lo mismo: se sorprende de lo que oy. á Don Justo; mira con mucha atencion al tío Juan, y le conoce.

J. Padre mio. Mas qué he dicho! *ap.* mi amor filial me ha cegado!

Alv. Padre dijo! Mas qué veo!

El es. *Juan.* Que fatal acaso! *ap.* Sí, yo soy el que pensais, Don Alvaro; y solo aguardo que procedais como noble, como piadoso y cristiano.

Alv. Este Real decreto os manda, *Se le da á Don Justo, y lee para sí con extremo de sentimiento,* (que nunca se ha separado

de mi poder, desde que le logré, siempre esperando esta ocasion) que prendais á Don Juan de Lara.

Justo. Es claro!

Alv. Pues este es: cumplid el orden Real. *Justo.* No puedo excusarlo! Ola.

Salen el Escribano y dos Alguaciles.

Los 3. Qué mandais, señor?

Just. Prended á ese hombre. suframos lo que la naturaleza *ap.* está en mi pecho causando.

Alv. Mientras que yo doy noticia á quien debo de este caso, debeis responder del reo, pues él quedá á vuestro cargo. *v.*

J. Oid, esperad. *Juan.* Qué tormento no estará mi hijo pasando!

Esc. A dónde se lleva este hombre, señor? *Justo.* A la carcel.

Esc. Vamos.

Justo. El dolor mas cruel y mas atroz me está atormentando. *ap.*

Le van á llevar despues de haberse mirado tiernamente los dos; y salen el Marques, Doña Jacinta y Don Nicasio.

Mar. Qué es esto? A dónde llevais á ese infeliz? Mucho extraño que mandeis prender, señor Don Justo, á ese pobre anciano, porque os lo pidió mi hermana... Catalina me ha enterado: ya se quién es el traidor

Mirando á Don Nicasio.

causa de todo. *Nic.* Temblando estoy, pues me mira mucho? *ap.* Si él habrá sabido acaso.

M. Mardad que suelen á ese hombre. *Justo.* No puedo.

Sale Angelita; y viendo á su padre se precipita en sus brazos, y le conduce á los pies de Don Justo, donde ella se arrodilla llorando.

Ang. Qué veo, sagrados cielos! Ah, padre de mi alma! Pues qué motivo habeis dado para esta pena! *Juan.* Hija mía,

tu buen padre ya ha acabado!

Ang. Ha acabado? Ay Dios! Señor, si ofrecisteis ser mi amparo, dadme á mi padre. *Justo.* No está su libertad en mi mano.

Ang. Señor Marques, vuestros ruegos logren lo que yo no alcanzo.

Mar. Por mi mismo debo hacerlo.

Déjele usted, secretario.

Mi hacienda, toda mi sangre, queriendo separar al tío Juan,

mi vida, si es necesario, perderé por él. *Justo.* Qué háceis?

Ninguno aquí sea osado,

pena de la indignacion

Real, á turbar mis mandatos.

Veis lo que lo sienté su hija?

pues yo lo siento otro tanto,

y mas, si cabe, y con todo

no es posible remediarlo.

Todos. Pues qué es esto?

Ang. Ah padre mio!

Nadie habrá que de estos brazos me aparte sin darme muerte.

Salé Catalina corriendo.

Cat. Señor, vuestro tío Don Pablo

de llegar acaba, y trae

lleno de cofres un carro

atalañ. *Justo.* En qué ocasion, Dios mio! *J.* Ah pobre hermano! *ap.*

Cuál será tu desconsuelo

al mirarme aprisionado!

Justo. Secretario. *Esc.* Señor. *J.* No llevéis el preso hasta tanto á él *ap.* que os avise. *Escrib.* Bien está!

Justo. Pero que esté asegurado!

Dent. D. P. Subid, mozos, esos cofres.

Todos. A recibirle salgamos.

Lo hacen, y sale D. Pablo y algunos mozos con cofres y maletas, que dejan en el fondo de la escena; Don Pablo va derecho á Don Justo, y le abraza.

Pablo. Id descargando alli enfrente.

Dónde estás, sobrino amado?

Justo. Ay tío del alma mia!

En qué situacion estamos!

Pab. Como! Qué dices! En dia

que á celebrar vas tal lazo

indisoluble con Doña

Jacinta. *Jac.* Que logra daros la bien venida con estos estrechísimos abrazos.

Pab. Querida sobrina mia!

Dónde está el Marques tu hermano!

Mar. Rendido á vuestra obediencia.

Pab. Llegad, señor, á mis brazos.

Pero qué tiene mi Justo

que está tan triste?

Juan. No apartó la vista de él! *ap.*

Ang. Buen señor,

á los pies de Don Pablo,

ya que á tiempo habeis llegado

de egercitar la clemencia,

con este mi triste llanto

pido alcançais de mi padre

la libertad. Vedle atado

para llevarle á la carcel.

Haced: ::

Pab. Suspended el llanto,

que me haceis llorar tambien.

Alzad, alzad. Es milagro *ap.*

de hermosura la muchacha!

Por qué se ha preso á ese anciano,

Justo! *Juan.* Porque es la muerte

á Don Pedro de Avendaño.

Pab. Qué dices! *sorprendido.*

Juan. Lo cierto. Aqui

ves á tu infeliz hermano,

Pablo mio.

Suelta la capa, y queda descubierto.

Pab. Hermano, á quien

mil veces muerto he llorado:

cómo di te encuentro asi

el triste dia en que te hallo?

Juan. Mi delito es quien lo causa.

Reconoce, amado Pablo,

á tu sobrina Angelita,

mi hija amada. Sin reparo

la abraza. Señor Marques,

no tenga V. S. cuidado,

que aunque yo muera, ella es mi hija!

y yo su hermano,

y mi hijo el que hoy es mi juez.

Pab. Ven, sobrina. *Ang.* Tío amado,

hermano del alma mia!

Que tanta fortuna alcanzo!

Just. Sí, Angelita mia. *Jacinta.* Es esta

verdad, ó estamos soñando?

Mar. Lleno estoy de confusion!

Nic. Esto parece un encanto.

Justo. Este es mi padre, señores,

Una desgracia :

Salen Don Alvaro y soldados dirigidos por un sargento con bayoneta calada.

Alv. Soldados, entrad, que el reo está aqui.

Pab. Don Alvaro, pues qué caso dispone que de este modo aqui vengais. *Alv.* Informado ahora vais á ser señor :

cumpla V. S. este mandato

Se le da á Don Justo.

del señor Gobernador

del Consejo *Just.* Leed, secretario.

Lee *Escrib.* *El Alcalde Don Justo de Lara y Silva, que en virtud de un Real decreto, que le presentó Don Alvaro de Avendaño, puso preso á Don Juan de Lara y Silva, que fue quien dió muerte á Don Pedro de Avendaño en Medina del Campo la noche del día 20 de abril de 1632, entregará este reo inmediatamente á la tropa que le presente el mismo Don Alvaro de Avendaño, hermano que fue del difunto Don Pedro, para que le conduzca de su cuenta y riesgo á dicha ciudad, y se eecute en él la sentencia dada en el criminal proceso que se fulminó &c.*

Justo. No puedo oír mas! Padre mío, con los últimos abrazos.

os doy el alma! *Ang.* Y en ellos

muera yo, padre, dudando

todo cuanto advierto *Fac.* Aunque

nada entiendo, su quebranto

me entenece. *Mar.* Cada vez

vengo á estar mas admirado.

Alv. Disponed que de la entrega del reo dé el *Escribano*

testimonio. *Pab.* Poco á poco,

señor Don Alvaro: veamos

de qué esta prision procede.

Alv. De un orden del Soberano para que cualquier Justicia asegure á vuestro hermano.

Aqui le hallé: dí á Don Justo

el orden, y le ha observado.

Pab. Pero veamosle. *Justo.* Aqui está.

Pab. Léale vmd., Secretario.

Se le da, y lee para sí.

Escrib. Todo consta aqui, señor.

Justo. Ah tío, que está muy claro y egecutivo. *Pab.* Qué fecha

tiene. *Escrib.* Señor, es del año

dé mil seiscientos treinta

y cinco. *Pab.* Pues ya ha espirado

toda la fuerza de ese orden.

Alv. Cómo? *Pab.* Lo sabreis despacio.

Hermano y sobrinos míos,

si yo no hubiera llegado

en esta ocasion, qué pena

tuvierais! Pero alegraos,

que no hay nada que temer.

Mi crecido mayorazgo

me ha producido el tesoro

que viene depositado

en esos cofres. Ya nunca

volvete á ver pensé, hermano,

y menos á mi sobrina

Angelita. Del estado

que iba á tomar mi sobrino

me dió parte; y yo pensando

que el que da la herencia en vida

es digno de mas aplauso

que el que por morir la deja,

porque esto lo hace forzado:

determiné me heredase

mi Justo; por cuyo caso

traje esos cofres, y en ellos

todo mi oro; y esto ha dado

motivo para que en uno

de ellos, que ya, ya le alcanzo

á ver, venga un documento

tan útil y necesario

como vereis. Esperad,

que en el instante le saco.

Saca una llave, abre un cofre, y extrae de él un papel.

A dónde estás papelito?

Te resistes? Ya te he hallado;

Secretario, léale vmd.,

y tome por el trabajo

estas seis onzas. *Escrib.* Señor:::

Pab. Leed; mas sea tomando.

Lee *Escrib.* *Real indulto de Don Juan*

De Lara en la muerte que dió la noche del día 20 de abril de 1632 á Don Pedro de Avendaño en Medina del Campo, patria de los dos: conseguido á instancia de Don Jacinto de Avendaño, hijo del difunto Don Pedro, y parte principal en esta causa, y de Don Pablo de Lara y Silva, hermano de Don Juan de Lara y Silva.

Le abre, y lee para sí; y luego dice:

Es constante, y le autoriza la firma del Soberano, de que doy fe. *Al.* El año? *Es.* Mil seiscientos cuarenta y cuatro.

Pab. Y el de treinta y cinco ese orden; con que el indulto está claro que fue posterior, y él solo debe atenderse. *Esc.* Es sentado.

Pab. Vuestro sobrino Jacinto
A Don Alvaro.

(que tenga Dios en descanso) con su natural bondad escuchó mis reiterados ocultos y tiernos ruegos; y procedió con tan grato corazón, que en su virtud lo preciso practicamos, y alcanzamos ese indulto; pero encargó á mi cuidado Jacinto que lo callase hasta que llegase el caso de ser útil, pues temia ser de las iras estrago, si llegaba á descubrirse, de vos y de vuestro hermano; y yo religiosamente este secreto he guardado, hasta que hoy permite el cielo que le descubran mis labios, pues consiste en esto viva un hermano que amo tanto.

Alv. Pues si mi sobrino fue tan bueno, que perdonado á su enemigo dejó, pues murió el año pasado, quiero reine en esta casa el júbilo Yo me aparto del derecho que tener

puéda en esta causa, y hago hoy nueva amistad con todos, siendo la señal mis brazos.

Justo. Yo el primero os doy en ellos todo el corazón. Amado padre mio, dulce hermana, ahora sí que en estos lazes se derrama mi alegría.

J. Hijo mio! *Ang.* Amable hermano!

Juan. Pablo mio, á tí te debo la vida, y te la consagro.

Justo. Señora, mi hermana espera.

Jacint. Que ha de esperar, si deseando estaba enlazarme á ella, para que le dé la mano mi hermano. *M.* Y con ella el alma.

Nic. Mis intentos ya espiraron. *ap.*

Justo. En el honor de mi hermana
á Nicasio

puso vmd. algun reparo, y es fuerza que le probeis.

Mar. Ya supe que este inhumano fue quien descubrió á mis tios, y á mi hermana, todo cuanto yo con la vuestra traté.

Jacint. Cierto.

Ang. Y porque mas probado quede su mal proceder, despues de haberme enterado de que todo vuestro amor, señor Marques, fue un engaño, me dió hoy mismo este papel solicitando mi mano.

Leedle, Marques. Lo hace para st.

Mar. Todo es cierto.

Juan. Hombre aleve ::

Mar. Traidor :: *Pab.* Falso ::

Nic. Señores, perdonad todos: el amor que he profesado á esa señora dió causa para querer con engaños que la dejara el Marques, y conseguir yo su mano.

Justo. No mas. El que con su padre fue tan justo, y tan exacto en defender la justicia, qué no hara con un malvado? A un encierro conducidle, y en él quede aprisionado

hasta que vaya á un presidio
por sus delitos. Llévadlo.

Nic. Quien ofende á la virtud
siempre será castigado. *lo llevan.*

Juan Marques:: M. No así me llameis.
Hijo sí, señor.

Juan. Mis brazos
por hijo te reconocen.

Justo mio, da la mano. *lo hace.*
á tu esposa, y tú á tu esposo. *á Ang.*

Después seréis informados
de todo lo que dudais.

Ahora celebremos tantos
bienes que Dios nos dispensa.

Alv. Pues porque desde hoy podamos
ser todos unos, dejad

que yo sea de ambos lazos
el padrino. *Jacin.* Esta fortuna

será nuestra. *Alv.* A los soldados
repartid, señor Sargento
por premio de su mal rato,
esos cuarenta doblones.
Idos con Dios.

Vanse los soldados.

Pab. Pues yo mando
que mi Angelita y mi Justo
hereden cuanto allí traigo.
Para pasarlo muy bien
los dos, aun nos queda hermano.

Juan. Todo sea gozo hoy.

Pab. Todo júbilo extremado.

Ang. Y aquí, público benéfico,
si ha conseguido agradaos ::

Todos. Dad por premio al Vinatero
de Madrid vuestros aplausos.

En las mismas librerías y puestos donde se vende esta comedia se hallarán las siguientes.

El Príncipe perseguido.
El Perro del hortelano.
El Imposible mas fácil.
El Médico á palos.
El Mayordomo feliz.
El Pastor mas perseguido.
El rencor mas inhumano.
El Sordo en la posada.
El Sabio en su retiro.
El Señorito mimado.
Triunfo de amor y lealtad.
Jenwal y Faustina.
El Tejedor de Segovia.
El Triunfo del Ave María.
Los Aspidés de Cleopatra.

La Andrómaca.
La buena Criada.
La buena Madrastra.
La Bandolera de Italia.
Las Vísperas Sicilianas.
La buena Esposa.
La Viuda generosa.
Las Víctimas del amor.
Lo cierto por lo dudoso.
Sancho Ortiz.
Las Cárceles de Lamberg.
Los dos mas finos Esposos.
La Escuela de la amistad.
La Escuela de los maridos.
La Inocencia triunfante.